

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa Córdoba

Núm. 2.092/2017

Don Alfonso Expósito Galán, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, hace saber:

Que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la Aprobación Inicial del Presupuesto Ordinario para el ejercicio del 2017, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 85, de 8 de mayo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 20.3 del Real Decreto 500/1990, y no habiéndose formulado reclamación al mismo, queda elevado a Definitivo, en los términos que a continuación se detalla

#### PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	
Capítulo IV Transferencias corrientes	417.150,41 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>417.150,41 €</b>
PRESUPUESTO DE GASTOS:	
Capítulo I Gastos de personal	267.377,38 €

Capítulo II Gastos corrientes	123.213,47 €
Capítulo III Gastos financieros	100,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	2.400,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	23.959,56 €
Capítulo IX Pasivos financieros	100,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>417.150,41 €</b>

#### RELACION PLANTILLA PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO	
Secretaria Interventora en régimen de acumulación	1
B) PERSONAL LABORAL	
	Número de plazas
Gerente	1
Auxiliar Administrativo	1
Maquinistas	4
Capataz	1
Ingeniero Técnico Agrícola	1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cerro Muriano a 7 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente, Alfonso Expósito Galán.